



CONVENIO ME Nº 575/13



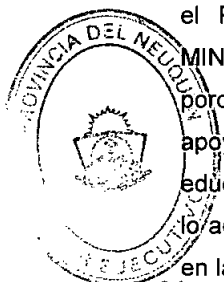
CONVENIO BILATERAL

En cumplimiento del Artículo 131º de la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional y del Artículo 12º de la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo, y teniendo como marco el "Acuerdo de Buenos Aires - Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios" dado en la XX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN el 13 de septiembre de 2010, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por su titular Profesor Alberto Estanislao SILEONI, y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, en adelante "LA JURISDICCIÓN", representada en este acto por su Gobernador, Doctor Jorge Augusto SAPAG, acuerdan celebrar el presente Convenio Bilateral, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: "EL MINISTERIO" y "LA JURISDICCIÓN" se comprometen a dar cumplimiento a los objetivos planteados en la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, en la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo, y en el "Acuerdo de Buenos Aires - Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios".--

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" cooperará con "LA JURISDICCIÓN" a través de las políticas nacionales a crearse. Para ello será necesario que las acciones se encuadren técnica y pedagógicamente dentro de las mencionadas políticas y su correspondiente normativa y en el marco de las propuestas anuales de la Administración Pública Nacional. La incorporación por parte de "LA JURISDICCIÓN" a una política determinada posterior a la firma del presente, podrá hacerse en cualquier momento a través de un Acta Complementaria a este Convenio Bilateral.-----

TERCERA: En el marco del Artículo 9º de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, "LA JURISDICCIÓN" se compromete a garantizar el financiamiento de la educación jurisdiccional de manera tal que el gasto destinado exclusivamente a educación, neto de transferencias no automáticas, mantenga como mínimo el porcentaje de participación en el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzado en el año 2010. Por su parte, "EL MINISTERIO", se compromete a garantizar, como mínimo, un nivel de recursos tal que su porcentaje de participación en el PIB no sea menor al registrado en el año 2010, y a apoyar las acciones a cargo de los otros organismos nacionales que también invierten en educación, a fin de que mantengan y/o incrementen su participación, en consonancia con lo actuado en el marco de la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo y lo estipulado en la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional.-----





Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 575 / 13



CUARTA: Los porcentajes de participación a que hace referencia la Cláusula TERCERA se calcularán de forma provisoria a partir de la información otorgada por "LA JURISDICCIÓN" (cierre de ejercicio provisorio) y "EL MINISTERIO", y con los datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB). Cuando se disponga de los datos correspondientes al cierre definitivo en el caso del gasto en educación, y al nivel de PIB observado en el año 2010, por Acta Complementaria a este Convenio Bilateral se consignará el porcentaje mínimo que deberá observarse durante los próximos años.-----

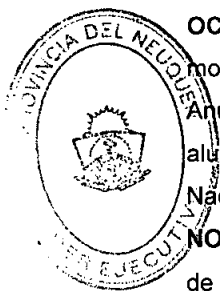
QUINTA: Las partes se comprometen a realizar acciones conjuntas para mejorar la Calidad de la Educación de "LA JURISDICCIÓN" durante el período 2012-2016. Para ello acuerdan alcanzar las "Metas de Eficiencia Interna del Sistema Educativo y los Logros de Aprendizaje" que se detallan en el ANEXO I y las "Metas Generales de Recursos y acciones Educativas 2012-2016" que se incluyen en el ANEXO II y que forman parte del presente Convenio Bilateral. Los indicadores incluidos en dicho ANEXO I podrán ser ampliados o modificados a través de Actas Complementarias, en virtud de la aplicación del Artículo 7° de la Resolución N° 134/11 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.----

SEXTA: Para el ejercicio 2012 las partes acuerdan el "Acta Compromiso de Recursos y Acciones Educativas para el año 2012" que se detalla en el ANEXO III y que forma parte del presente Convenio Bilateral.-----

SEPTIMA: "EL MINISTERIO" junto con "LA JURISDICCIÓN" monitorearán y/o evaluarán el cumplimiento de las metas anuales acordadas. Para ello se considerará la base del Relevamiento Anual, con una cobertura mínima del Noventa y Cinco por Ciento (95%), para cada tipo y nivel de educación y los parámetros de calidad y consistencia vigentes en el sistema, la información resultante de los Operativos Nacionales de Evaluación, y la información de la ejecución presupuestaria anual provista por "LA JURISDICCIÓN" y por "EL MINISTERIO". Complementariamente, "EL MINISTERIO" presentará anualmente ante el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN un informe que dará cuenta de los resultados de dicho monitoreo y/o evaluación.-----

OCTAVA: Las metas incluidas en los ANEXOS I y II podrán ser actualizadas y/o modificadas en virtud de los monitoreos realizados, los resultados de los Relevamientos Anuales, de los Operativos Nacionales de Evaluación, de las evaluaciones censales a alumnos, de las evaluaciones docentes y la actualización de los resultados del Censo Nacional de Población 2010. -----

NOVENA: Las acciones y políticas que las partes prevean realizar para el cumplimiento de las metas de los ANEXOS I y II u otras que contribuyan al cumplimiento de los mismos





Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 575 / 13



objetivos, se acordarán cada año mediante Actas Complementarias Anuales que signarán los titulares de los organismos firmantes o quienes ellos dispongan en su representación.-----

DÉCIMA: Las acciones previstas en la cláusula anterior serán ejecutadas cumpliendo con la normativa vigente emitida por las unidades coordinadoras de las respectivas acciones y políticas, respetando los plazos previstos en sus normativas y la administración de los fondos deberá efectuarse en las cuentas bancarias de uso exclusivo previstas bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia. Las partes acuerdan que, a fin de no generar demoras o alterar los plazos de ejecución de las acciones, los organismos jurisdiccionales de gestión y/o control interno y fiscalización no podrán anteponer sus mecanismos y procedimientos a los establecidos por "EL MINISTERIO" en los reglamentos o instructivos de sus programas y proyectos, y sólo podrán efectuar intervenciones de control "ex-post" a la realización de las acciones que se financian.-----

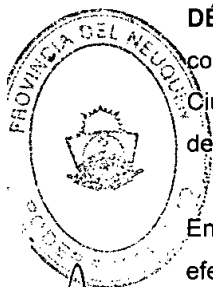
DÉCIMOPRIMERA: Las Actas Complementarias podrán ser suscriptas por los titulares de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD y/o de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO en representación de "EL MINISTERIO"; y por la máxima autoridad educativa de la Provincia de Neuquén en representación de "LA JURISDICCIÓN".-----

DÉCILOSEGUNDA: El presente Convenio Bilateral entrará en vigencia a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2016.-----

DÉCIMOTERCERA: En el caso de producirse controversias respecto a la interpretación o ejecución del presente Convenio Bilateral, las partes intentarán resolver sus diferencias en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y para el caso de que no sea posible arribar a un acuerdo en ese marco se someterán a la jurisdicción de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

DÉCIMOCUARTA: Para todos los efectos derivados del presente Convenio las partes constituyen domicilio legal en: "EL MINISTERIO" en la calle Pizzurno Nº 935, de la Ciudad de Buenos Aires, y "LA JURISDICCIÓN" en la calle La Rioja Nº. 350 de la Ciudad de Neuquén de la Provincia del Neuquén -----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 29. días del mes de... DIC./... del año 2012.-



Dr. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



CONVENIO ME N° 575 / 13

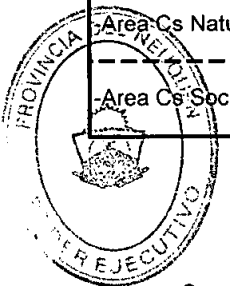


Ministerio de Educación de la Nación

**ANEXO I
METAS DE EFICIENCIA INTERNA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOGROS DE APRENDIZAJE**

JURISDICCIÓN: PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Indicador	Punto de partida (1)	Meta Año 2013 (2)	Meta Año 2016 (3)	
Nivel Inicial				
Tasa neta de escolarización en sala de 4 años	68,82	76,62	90,00	
Tasa neta de escolarización en sala de 5 años	98,90	99,45	100,00	
Nivel Primario				
Tasa de repitencia interanual	4,45	3,33	2,45	
Tasa de promoción efectiva	94,08	95,75	97,45	
Tasa de abandono interanual	1,48	0,92	0,10	
Tasa de egreso	89,72	97,42	99,39	
Nivel de desempeño por área evaluada (3° año de estudio)				
-Area Lengua	Medio	33,84	34,84	35,84
	Alto	42,63	43,63	44,63
-Area Matemáticas	Medio	44,21	45,21	46,21
	Alto	29,00	30,00	31,00
-Area Cs Naturales	Medio	37,03	38,03	39,03
	Alto	16,42	17,42	18,42
-Area Cs Sociales	Medio	42,03	43,03	44,03
	Alto	25,65	26,65	27,65
Nivel de desempeño por área evaluada (6° año de estudio)				
-Area Lengua	Medio	48,00	49,00	50,00
	Alto	24,70	25,70	26,70
-Area Matemáticas	Medio	39,76	40,76	41,76
	Alto	29,80	30,80	31,80
-Area Cs Naturales	Medio	46,18	47,18	48,18
	Alto	19,14	20,14	21,14
-Area Cs Sociales	Medio	43,30	44,30	45,30
	Alto	26,16	27,16	28,16



[Handwritten signature]



Nivel Secundario (Ciclo Básico)				
Tasa neta de escolarización		78,00	85,24	89,95
Tasa de repitencia interanual		22,21	17,64	14,66
Tasa de promoción efectiva		63,97	73,60	81,34
Tasa de abandono interanual		13,83	8,76	4,00
Tasa de egreso		68,33	82,46	90,85
Nivel de desempeño por área evaluada (9° año de estudio)				
-Area Lengua	Medio	62,41	63,41	64,41
	Alto	13,03	14,03	15,03
-Area Matemáticas	Medio	29,19	30,19	31,19
	Alto	14,60	15,60	16,60
-Area Cs Naturales	Medio	41,92	42,92	43,92
	Alto	6,19	7,19	8,19
-Area Cs Sociales	Medio	61,20	62,20	63,20
	Alto	10,78	11,78	12,78
Nivel Secundario (Ciclo Orientado)				
Tasa neta de escolarización		47,59	49,29	63,20
Tasa de repitencia interanual		12,00	10,64	8,97
Tasa de promoción efectiva		78,04	82,44	86,06
Tasa de abandono interanual		9,96	6,93	4,96
Tasa de egreso		69,22	77,81	84,14
Nivel de desempeño por área evaluada (Ultimo año de estudio)				
-Area Lengua	Medio	55,16	56,16	57,16
	Alto	18,96	19,96	20,96
-Area Matemáticas	Medio	60,70	61,70	62,70
	Alto	14,82	15,82	16,82
-Area Cs Naturales	Medio	56,77	57,77	58,77
	Alto	15,19	16,19	17,19
-Area Cs Sociales	Medio	56,88	57,88	58,88
	Alto	19,27	20,27	21,27

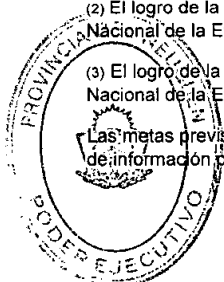
Notas:

(1) El punto de partida 2011 corresponde a los resultados del Relevamiento Anual (RA) 2010 y del Operativo Nacional de la Evaluación (ONE) 2010 previstos por la DINIECE. En los casos de tasa de promoción efectiva, repitencia interanual, abandono interanual y egreso, se toman los datos del RA 2009 y 2010.

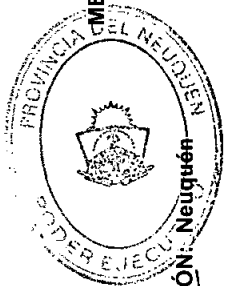
(2) El logro de la Metas del año 2013 se evaluarán con la información proveniente del Relevamiento Anual 2013 y del Operativo Nacional de la Evaluación 2013.

(3) El logro de la Metas del año 2016 se evaluarán con la información proveniente del Relevamiento Anual 2016 y del Operativo Nacional de la Evaluación 2016.

Las metas previstas en este Anexo podrán ser ajustadas y/o corregidas mediante Acta Complementaria en función de la actualización de información proveniente del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 provista por el INDEC



[Handwritten signature]



ANEXO II
METAS GENERALES DE RECURSOS Y ACCIONES EDUCATIVAS
2012 - 2016

CONVENIO ME N° - 575 / 13

JURISDICCION: Neuquén

Indicador	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta Año 2016	Responsabilidad
Objetivo 1: Más días y más horas en la escuela						
Ampliación del ciclo lectivo						
Cantidad de días efectivos de clases en ciclo lectivo		190		193	193	Compartida
Jornada extendida o completa de la escuela primaria						
Cantidad de escuelas primarias estatales (urbanas y semi-urbanas) incorporadas a la jornada extendida o completa para el 3° ciclo	4	14 (10 nuevas)	24 (10 nuevas)	34 (10 nuevas)	44 (10 nuevas)	Nación
Creación y/o reconversión de cargos docentes y no docentes requeridos para su implementación	30	89 (59 nuevos)	149 (60 nuevos)	209 (60 nuevos)	269 (60 nuevos)	Provincia
Cantidad de escuelas primarias estatales (de 3ra. categoría) incorporadas a la jornada extendida o completa para todos los ciclos.	4	7 (3 nuevas)	10 (3 nuevas)	13 (3 nuevas)	16 (3 nuevas)	Provincia
Creación y/o reconversión de cargos docentes y no docentes requeridos para su implementación	12	22 (10 nuevos)	32 (10 nuevos)	42 (10 nuevos)	52 (10 nuevos)	Provincia
Jornada extendida en el nivel secundario						
Cantidad de Centros de Actividades Juveniles (CAJ's) creados	8	18	28	38	38 CAJ funcionando en 2016	Nación
Objetivo 2: Más años en la escuela						
Universalización de la sala de 4 años						
Cantidad de nuevas salas	12	8	7	4	31 salas nuevas en 2016	Nación
Creación de cargos y/u horas cátedra docentes y no docentes requeridos para su implementación	18	18	11	6	53 cargos al 2016	Provincia
Objetivo 3: Mayor calidad de la enseñanza y los aprendizajes						
Intensificación de la enseñanza de matemática, ciencias, lectura y escritura en nivel primario						
Escuelas en las que se realizan acciones continuas de asesoramiento y/o capacitación en servicio a docentes de 1° ciclo con actividades de alfabetización inicial e intensificación del aprendizaje de la lectura y la escritura	30%	75%	100%	100%	100%	Compartida
Escuelas en las que se realiza acompañamiento didáctico, asesoramiento o capacitación en servicio a docentes de 2° ciclo de la primaria con actividades de intensificación del aprendizaje de la matemática y las ciencias	30%	50%	75%	100%	100%	Compartida





Indicador	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta Año 2016	Responsabilidad
Escuelas secundarias con orientación en Arte						
Nuevas escuelas secundarias incorporadas a la modalidad artística	-	2	2	3	7 escuelas funcionando en 2016	Provincia
Creación de cargos y/u horas cátedra docentes y no docentes y/o reconversión de cargos y horas cátedras requeridos para su implementación	-	74 hs cátedra y 2 cargos docentes	148 hs cátedra y 4 cargos docentes	259 hs cátedra y 7 cargos docentes	259 hs cátedra y 7 cargos docentes	Provincia
Nuevas estrategias de formación profesional						
Creación del modelo institucional -con capacitación laboral acorde a perfil del egresado- para bachilleratos orientados	Diseño y Planificación				Implementación Gradual	Nación
Objetivo 4: Estrategias educativas para grupos específicos de la población						
Alternativas pedagógicas para alumnos de 10 a 15 años en condiciones escolares de sobre-edad						
Atención universal a la sobreedad de 3 o más años con alternativas pedagógicas que permitan la terminalidad	diseño y planificación, inicio en pequeña escala	todos los niños de tres o más años de primer ciclo	todos los niños de tres años o más años de segundo ciclo	todos los niños de tres años o más años de segundo ciclo	100%	Provincia
Capacitación de maestros y asistentes pedagógicos que intervienen en dispositivos de atención a la sobreedad	-	100%	100%	100%	100%	Nación
Atención a la población de uno o dos años de sobreedad con alternativas pedagógicas diversas.	al menos el 10%	al menos el 20%	al menos el 30%	al menos el 50%	al menos el 50%	
Creación y/o reconversión de cargos y/u horas cátedra docentes requeridos para su implementación	79	94 (15 nuevos)	109 (15 nuevos)	124 (15 nuevos)	139 (15 nuevos)	Provincia
Fortalecimiento de las trayectorias escolares y educativas de alumnos de todos los niveles						
Ejecución del programa provincial de articulación de todos los niveles y modalidades	70%	80%	90%	100%	100%	Provincia
Diseño del marco referencial curricular provincial de todos los niveles	Diseño y planificación				Implementación Gradual	Provincia
Fortalecimiento de las trayectorias escolares y educativas de alumnos de nivel primario						
Centros de Actividades Infantiles (CAI) (incluye fondos para personal y funcionamiento)	16	17	41	49	58	Nación
Fortalecimiento de las trayectorias escolares y educativas de alumnos de nivel secundario						
Diseño de políticas jurisdiccionales e institucionales para el ingreso, reingreso, permanencia y terminalidad del Nivel secundario	Diseño y Planificación				Implementación Gradual	Nación

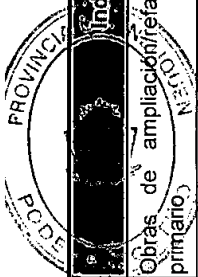


Indicador	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta Año 2016	Responsabilidad
Políticas de alfabetización.						
Jóvenes y adultos alfabetizados	523	1.046	1.255	1.255	1.360	Nación
Financiamiento de alfabetizadores y gastos operativos	100%	100%	100%	100%	100%	Nación
Profundización de estrategias para la finalización de la secundaria						
Población joven y adulta finaliza sus estudios secundarios a través del Plan Fines	3.297	4.121	4.945	5.800	6.600	Compartida
Apoyo a grupos específicos de población						
Proyectos Socioeducativos Juveniles MERCOSUR	15	17	18	20	21	Nación
Alternativas para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad						
Escuelas de Educación Especial que implementan el proyecto de promoción de la terminalidad en el nivel primario.	4	8	11	15	19	Nación
Escuelas de Educación Especial que incluyen en el primer ciclo del nivel primario el Programa Nacional de Alfabetización.	4	8	11	15	19	Nación
Escuelas de Educación Especial con inicio de proceso de reorganización del modelo organizacional y de la propuesta curricular en el marco del proyecto para la atención educativa de los alumnos que requieren abordajes pedagógicos más complejos.	4	8	11	15	19	Nación
Escuelas de Educación Especial que incluyen el proyecto para la educación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad.	1	3	4	6	7	Nación
Objetivo 5: Evaluación de la enseñanza y los aprendizajes						
Evaluaciones censales para alumnos de primaria y secundaria						
Evaluación Nacional de aprendizajes a todos los alumnos del último año de la secundaria	-	A realizar	-	-	A realizar	Nación
Evaluaciones nacionales de docentes						
Evaluación Nacional de docentes de nivel primario	Diseño y Planificación	Implementación Gradual				Nación
Objetivo 6: Formación y trabajo docente						
Evaluación de las instituciones y carreras de formación docente						
Instituciones de formación docente evaluadas bianualmente por la Comisión Nacional de Evaluación de la Formación Docente dependiente del INFD	(9) Profesores de Ed. Inicial y Primaria no evaluados en 2011 (muestra)	-	100% de los Profesores de Ed. Física, Especial y Artística	50% de Profesores de Ed. Inicial y Primaria (muestra)	Profesores de Ed. Inicial y Primaria	Nación
Evaluación de los alumnos de formación docente						

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 FOLIO 11



Indicador	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta Año 2016	Responsabilidad
Evaluaciones integradas a los estudiantes del 2°, 3° y 4° año de las carreras de formación docente en todos los institutos superiores.	Realizada	A realizar	A realizar	A realizar	A realizar	Nación
Objetivo 7: Políticas de inclusión digital						
Distribución de equipamiento informático para alumnos y docentes						
Aulas digitales móviles para escuelas primarias estatales de jornada completa o extendida	1 (incluye 20 Netbooks)	-	-	-	-	Nación
Netbooks para alumnos y docentes	10.439	-	-	-	-	Nación
Formación docente en TICs						
Maestros, profesores y directivos de establecimientos educativos con nuevo equipamiento informático reciben formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Conectar Igualdad)	100%	100%	100%	100%	100%	Nación
Objetivo 8: Educación y sociedad						
Nuevas vías de comunicación entre la escuela y la comunidad						
Establecer, como parte del calendario escolar, jornadas anuales de trabajo con las familias a desarrollarse los días sábados (meses de marzo, junio y septiembre) (Programa provincial "Todos por la escuela")	Al menos 3 días/año					Compartida
Proyectos socio-comunitarios						
Escuelas secundarias con proyectos socio-comunitarios	20	30	39	47	47	Nación
Objetivo 9: Condiciones de acceso a la educación						
Infraestructura escolar						
Obras en proceso de ejecución (Más Escuelas)	3	-	-	-	-	Nación
Obras en proceso de Contratación/Licitación (Más Escuelas)	5	-	-	-	-	Nación
Construcción de salas para el nivel inicial	12	8	7	4	31 salas nuevas en 2016	Nación
Obras de ampliación/refacción en escuelas secundarias	1	2	2	1	1	Nación
Construcción de aulas y salones de usos múltiples en el (%) de las escuelas primarias con jornada extendida	-	45	40	15	99 SUM en 2016	Nación
Construcción de salas para nivel inicial	4	4	4	4	16 salas nuevas en 2016	Provincia
Construcción de edificios para nivel primario	-	1	1	1	3 edificios nuevos en 2016	Provincia
Construcción de edificios para nivel secundario	-	2	2	1	5 edificios nuevos en 2016	Provincia
Construcción de edificios para inserción laboral de la modalidad especial	-	1	-	-	1 edificio nuevo en 2016	Provincia



Indicador	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015	Meta Año 2016	Responsabilidad
Obras de ampliación/refacción en escuelas de nivel primario	-	6	5	5	-	Provincia
Obras de ampliación/refacción en escuelas de nivel secundario	-	4	4	3	-	Provincia
Equipamiento escolar						
Libros para docentes y alumnos de todos los niveles	274.110	182.698	208.409	182.698	197.998	Nación
Material didáctico para alumnos y docentes en el uso de TIC's	38.426	-	-	-	-	Nación
Provisión de Laboratorios en CBS	59	-	-	-	-	Nación
Aportes financieros para la adquisición de Bicycletas y abonos (Escuelas primarias)	34	34	34	-	-	Nación
Aportes financieros para la adquisición de Bicycletas y abonos (Escuelas secundarias)	68	68	68	-	-	Nación
Aportes financieros para la adquisición de equipamiento para mejoras del tiempo de hogar (Escuelas)	38	38	38	38	38	Nación

CONVENIO ME Nº 575 / 13





CONVENIO ME Nº 575 / 13



Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO III
ACTA COMPROMISO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2012

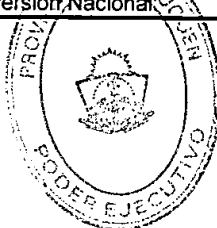
JURISDICCIÓN: PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Nación		Provincia	
Áreas / Programas	Inversión a realizar	Áreas / Programas / Niveles	Inversión a realizar
Ministerio Educación Nacional		Ministerio Educación Provincial	
Apoyo a los salarios docentes (FONID y Programa de compensación salarial docente)	\$ 83.456.686,54	Ministerio de Educación	\$ 46.099.441,00
Educación Técnica	\$ 10.000.000,00	Consejo provincial de Educación	\$ 2.497.965.324,00
Infraestructura y equipamiento	\$ 6.624.941,23	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	\$ 42.967.185,00
Políticas socioeducativas	\$ 7.667.166,00	Unidad de Financiamiento Externo	\$ 155.000,00
Formación docente (INFOD)	\$ 951.200,00	Gastos otros organismos en Educación	\$ 13.155.000,00
Apoyo a niveles y modalidades	\$ 11.687.267,76		
Otros	\$ 87.624,00		
Total Ministerio de Educación de la Nación	\$ 120.474.885,53		
Más escuelas (MPFIPyS)	\$ 14.915.798,84		
Conectar Igualdad (ANSES)	\$ 60.315.100,01		

INVERSIÓN TOTAL PREVISTA 2012

-En pesos-

Provincia de Neuquén:	\$ 2.600.341.950,00
Inversión Nacional:	\$ 195.705.784,39



[Handwritten signature]